



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 10 AGO 2016

VISTO:

El EXP-UNC 36355/2016, mediante el cual el señor Director del Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica de esta Facultad de Derecho, **Dr. Manuel Antonio González Castro**, presenta como proyecto los *Cuadernos de Práctica Jurídica y Litigación*, para su publicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de publicación, titulado "*Cuadernos de Práctica Jurídica y Litigación*", realizado bajo la dirección del Dr. Manuel González Castro, será organizado en secciones, a saber: A) Análisis jurisprudencial, B) Estrategias de Litigación y resolución de casos, C) Espacios de diálogo, opinión, análisis, actualidad jurídica, elementos clásicos en su significación y resignificación y D) Crónicas.

Que el proyecto cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica, a fs. 3 vta. del expte. de referencia.

Que es objetivo de esta Facultad promover y alentar la cultura de lectura, estimular e impulsar a nuestros profesores, investigadores y alumnos a publicar sus obras para alimentar los procesos de enseñanza – aprendizaje y proyectar a la sociedad el horizonte y potencial de centenares de investigaciones que se llevan a cabo en los espacios académicos de nuestra Casa;

Bajo tales premisas, la obra "*Cuadernos de Práctica Jurídica y Litigación*", cumplimenta satisfactoriamente el cometido institucional de publicar textos abiertos a los nuevos desafíos que importan las renovadoras actividades académicas que se llevan a cabo en nuestra entraña académica transformando la vida del Derecho;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la publicación de la obra titulada "*Cuadernos de Práctica Jurídica y Litigación*", realizado en el marco del Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica, dirigida por el Prof. Dr. Manuel González Castro.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Enseñanza para la Práctica Jurídica. Oportunamente, archívese.-

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1022

Dr. RAMÓN FERRER
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA